

DIFUSIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
MUNICIPIO DE TAPALAPA
DEL EJERCICIO 2022

¿QUE ES LA LEY DE INGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?

LA LEY DE INGRESOS ES EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE DA FACULTADES A LOS AYUNTAMIENTOS PARA COBRAR LOS INGRESOS A QUE TIENE DERECHO. UNA VEZ ELABORADO EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS POR LA TESORERÍA, SE PRESENTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL. ESTE, A SU VEZ, LO EXPONE ANTE EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN DE CABILDO PARA QUE SE DISCUTAN LOS CONCEPTOS DE INGRESOS, ASÍ COMO LAS CUOTAS Y TARIFAS DETERMINADAS. YA APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTA EL PROYECTO DE LEY AL CONGRESO DEL ESTADO, DONDE SE DISCUTE, SANCIONA Y APRUEBA. POSTERIORMENTE, SE ENVÍA AL EJECUTIVO ESTATAL PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LA VIGENCIA DE ESTA LEY ES DE UN AÑO A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN. ESTE LAPSO SE INICIA EL PRIMERO DE ENERO Y CONCLUYE EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

¿DE DONDE OBTIENE EL AYUNTAMIENTO SUS INGRESOS?

IMPUESTOS	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	30,000.00
DERECHOS	
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYU	
INGRESOS FINANCIEROS	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	

¿QUE ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?

ES EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA CUÁNTO, QUIENES Y EN QUÉ SE GASTARÁN LOS RECURSOS PÚBLICOS.

LA IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, RADICA EN QUE ÉSTE SIEMPRE ESTARÁ ORIENTADO A ELEVAR EL BIENESTAR SOCIAL Y PROPICIAR EL DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, Y NO SERÁ MAYOR AL APROBADO EN LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE.

¿EN QUE SE GASTA?

SERVICIOS PERSONALES	8,883,353.64
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,914,735.82
SERVICIOS GENERALES	2,989,178.04
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,964,316.07
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	934,293.87
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	18,989,076.00

¿PARA QUE SE GASTA?

PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CON LA FINALIDAD DE OBTENER UN MAYOR DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

¿QUE PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

MENIFESTAR SU PETICIONES, ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, ASI COMO MANIFESTAR SUS QUEJAS MEDIANTE LAS AREAS DE DESARROLLO SOCIAL Y CONTRALORIA RESPECTIVAMENTE